



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE DISCAPACIDAD, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, MAYO 06 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 025/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 012/SU/2004, de fecha 29 de Marzo 2004 que oficializa texto " Reglamento de Beca de Estudios para alumnos con discapacidad de la Universidad de Magallanes ".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE DISCAPACIDAD, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
ARANCIBIA GONZÁLEZ, JUAN PABLO	16.369.024-1	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	\$ 625.500
CORREA QUISPE, VALERY ARLETTE	17.588.042-9	AUDITORÍA	549.098
DÍAZ OJEDA, MAURICIO	15.309.541-8	DERECHO	2.578.000
OBANDO GUICHAPIRÉN, JOHANA	16.363.170-9	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	1.114.000
VERA VIVAR, ÁNGEL	17.238.378-5	INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN	820.286

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES  
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANA MARÍA NAZAL MANZUR  
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



RESOLUCIÓN N° 025/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Humanidades, Cs. Sociales y de la Salud - Facultad de Ingeniería - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinaciones Carreras: Técnico en Computación e Informática - Auditoría - Derecho - Licenciatura en Enfermería - Ingeniería Civil Plan Común - Interesados (5) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**

CONCEDESE BECA DE DISCAPACIDAD, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N.º	ALUMNO	CARRERA	FECHA
1	FRANCISCA GONZÁLEZ JUAN PABLO	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	14.08.2009
2	CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VALDIVIA	AUDITORÍA	14.08.2009
3	OSCAR OLIVERA	DERECHO	14.08.2009
4	OSCAR OLIVERA	DERECHO	14.08.2009
5	OSCAR OLIVERA	DERECHO	14.08.2009
6	OSCAR OLIVERA	DERECHO	14.08.2009
7	OSCAR OLIVERA	DERECHO	14.08.2009